

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN INGENIERÍA DE
SISTEMAS AUDIOVISUALES Y
MULTIMEDIA**

**Escuela Técnica Superior de
Ingeniería de Telecomunicación**

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia se realiza a partir de la información disponible en la página Web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- 1.- La modalidad de impartición que aparece en la información pública no coincide con la comprometida y aprobada en la memoria de Verificación.
- 2.- Existen discrepancias en los itinerarios formativos entre los descritos en la página web y los aprobados en la memoria de Verificación, referidas a la temporalidad de algunas asignaturas.

Además de lo señalado en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de los siguientes aspectos que tienen que ver con:

- 1.- Hacer más visible en la información básica de la página principal del título el número máximo y mínimo de créditos que el estudiante puede matricular a tiempo completo y parcial.
- 2.- Completar la información de transferencia y reconocimiento de créditos, de forma que se ajuste a lo publicado en la memoria de Verificación, y adaptarla al Real Decreto 1618/2011 sobre Reconocimiento de enseñanzas en el ámbito de la Educación Superior.
- 4.- Revisar la información sobre las guías docentes de las asignaturas.
- 3.- Detallar la información respecto a las prácticas externas obligatorias, requisitos y criterios de selección, y no remitir a la página con información general de la Universidad.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua. Así mismo, se recogen, en su caso, las buenas prácticas detectadas.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo que se está realizando para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como para poner en marcha los mecanismos para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Grado en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad, referidas a evidenciar tanto la implantación del modelo formalizado para recoger, tratar y analizar las sugerencias, quejas y reclamaciones, como los mecanismos de evaluación de la docencia.

Además de los aspectos señalados en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos:

- 1.- Escasa descripción del funcionamiento del SGCT y sus procedimientos formales mínimos establecidos a nivel institucional de la Universidad.
- 2.- La descripción aportada tanto sobre el procedimiento de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos es insuficiente y carece de un análisis a cerca de su funcionamiento.
- 3.- Adecuar el plan de estudios a los tipos de impartición aprobados

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua. Así mismo, se recogen, en su caso, las buenas prácticas detectadas.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
La modalidad de impartición que aparece en la documentación de VERIFICA es semipresencial, mientras que la información disponible en la web indica que es presencial	Advertencias
En la página principal donde se contiene la información básica sobre el grado, sería conveniente incluir el año y calendario de implantación	Recomendaciones
Es necesario hacer más visible el número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo ya a tiempo parcial	Recomendaciones
Es necesario hacer más accesible la normativa de permanencia y extraer aquellos requisitos mínimos de permanencia que un estudiante de nuevo ingreso debería conocer. Se recomienda incluir esta información en el apartado de "Presentación"	Recomendaciones
Existen ciertas discrepancias entre los itinerarios formativos comprometidos en la Memoria y los descritos en la web. El sumatorio total de los créditos en cuanto al carácter de las asignaturas es correcto, pero la distribución no es igual al 100%. Por ejemplo, en el primer curso aparecen 6 ECTS obligatorios en la web mientras que son 12 en la Memoria. Así mismo, no existe coincidencia en la distribución temporal de algunas asignaturas entre la memoria de verificación y lo recogido en la web. En concreto, Idioma moderno, Normativa y Deontología en Telecomunicaciones, Acústica, Electroacústica o Gestión y Optimización de Recursos. Hay que señalar también que las prácticas se encuentran establecidas en cuarto curso exclusivamente en la web y en la memoria se distribuyen entre el tercer y cuarto curso.	Advertencias
En el enlace facilitado aparecen 38 profesores disponibles de los que todos salvo uno son doctores. En la memoria se menciona literalmente que "el conjunto de profesorado disponible para esta titulación en dichos departamentos asciende a 559 profesores (...) de los que el 61,36% son doctores y el 73,70% tienen dedicación a tiempo completo". Estos datos reflejan más bien información del cómputo global de docentes presentes en la universidad y no en los dedicados a la titulación. Deberían actualizarse todos los datos de profesorado a los porcentajes e información sobre docentes de la titulación.	Recomendaciones
El enlace "Reconocimiento A. de créditos" se limita a un documento sobre el reconocimiento por participación en actividades culturales, representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Se recomienda que este enlace recoja toda la información sobre transferencia y reconocimiento de forma que se ajuste a lo publicado en la Memoria de Verificación.	Recomendaciones
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendaciones
La información sobre procedimientos de adaptación de estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores es correcta, salvo para las asignaturas: Aplicaciones Multimedia Interactivas, Distribuidas y Escalables y Sistemas Operativos, presentes en la Memoria y no en la web. Se recomienda una revisión de éstas.	Recomendaciones

En la revisión de las guías docentes, se han detectado algunos errores como el de "GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS" de carácter obligatorio en la web y en la memoria, pero básico en su guía docente.	Recomendaciones
Respecto a las prácticas externas y dado que en este grado tienen carácter obligatorio, es conveniente que se detallen aquellas instituciones donde se pueden realizar y los requisitos y criterios de selección en vez de remitir a una página con información general de la Universidad	Recomendaciones
Respecto a los programas de movilidad sería recomendable que se proporcionase información sobre las instituciones con las que se mantiene convenio para este título en concreto en vez de derivar a una página general de la Universidad	Recomendaciones
Se incluyen los datos referidos al profesorado que imparte docencia en el título	Buenas prácticas
Se aporta información sobre los resultados que se derivan de la aplicación del SGIC y se indican las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los resultados y el estado de desarrollo en el que se encuentran estas acciones.	Buenas prácticas
Se recomienda que para el sistema de quejas y reclamaciones, la Universidad explicita los diferentes sistemas que tiene establecidos y que el enlace no derive exclusivamente a una cuenta de correo electrónico.	Recomendaciones

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
Se proporciona una descripción del sistema de funcionamiento y de toma de decisiones, para futuros informes de seguimiento se recomienda que se incluyan aquellos temas que han sido objeto de tratamiento en el seno de la comisión así como las propuestas de mejora adoptadas, así como un análisis sobre la idoneidad del sistema de garantía de calidad adoptado.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Es necesario que el Auto informe incluya un análisis de los indicadores con los elementos más importantes del plan de mejoras resultante.	Advertencias
Es necesario que se reflexione sobre la tasa de rendimiento	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
El modelo descrito sobre el sistema de coordinación docente es apropiado y contempla todos los ítems del sistema de garantía de calidad de la Universidad. Para futuros informes, es necesario que se aporten datos sobre su funcionamiento real y se añadan algunos de los temas más destacados tratados en este ámbito como modo de evidenciar su correcto funcionamiento de manera que se puede llegar a una valoración crítica sobre la idoneidad del mecanismo adoptado	Recomendaciones
En cuanto a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, los datos aportados no evidencian que se hayan desplegado los elementos previstos por la Universidad a estos efectos.	Advertencias

Aunque se proporcionan datos referidos a la valoración global de los estudiantes, éstos contemplan exclusivamente su valoración respecto a la docencia recibida sin aportar otros ítems que son esenciales para poder valorar su satisfacción global con la titulación. Es preciso que la encuesta de satisfacción, de no recogerlos ya, incluya estas valoraciones y que en los informes se ofrezca información más detallada sobre aquellos ítems mejor y peor valorados que, en definitiva, supondrán una base importante para diseñar el plan de mejoras. En el caso de los profesores se producen circunstancias idénticas a las comentadas para el colectivo de estudiantes. Por último, para futuros informes, es preciso que se incluyan datos concretos sobre el nivel de satisfacción del personal de administración.	Recomendaciones
No existe una justificación explícita del motivo que ha impedido la implantación del modelo formalizado para recoger, tratar y analizar las sugerencias y reclamaciones.	Advertencias

Modificaciones del plan de estudios

Comentario	Tipo
No consta la aprobación por ANECA del cambio del tipo de impartición de semipresencial a presencial.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se realiza un buen análisis de los puntos débiles detectados en el título a los que se acompañan las fuentes que han permitido su identificación, las medidas de mejora propuestas y el estado de implantación de las mismas y son comunes a toda la Escuela.	Buenas prácticas
En cuanto a la propuesta de mejora relacionada con la ampliación temporal del primer cuatrimestre hay que tener en cuenta que si cada asignatura tiene unos ECTS asignados, dicha ampliación harán que se incumplan los porcentajes presenciales asociados a los ECTS. Se recomienda quizás una revisión de la metodología docente para adaptar los contenidos docentes a los ECTS requeridos.	Recomendaciones

Nombre de archivo: E50B028.docx
Directorio: D:\Perfil Usuario\cgm74\Configuración local\Archivos
temporales de Internet\Content.MSO
Plantilla: D:\Perfil Usuario\cgm74\Datos de
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dotm
Título: GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS AUDIOVISUALES Y
MULTIMEDIA
Asunto: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Autor: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 18/12/2012 18:46:00
Cambio número: 3
Guardado el: 09/01/2013 18:59:00
Guardado por: CELIA GAVILAN
Tiempo de edición: 3 minutos
Impreso el: 09/01/2013 18:59:00
Última impresión completa
Número de páginas: 6
Número de palabras: 1.888
Número de caracteres: 10.613 (aprox.)